





## CARTA DE INTENCIONES ENTRE LA EMBAJADA DEL JAPÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE BECARIOS DEL JAPÓN

La Embajada del Japón en Honduras, representada por el Excelentísimo Señor, Kenji Okada, en su cargo de Embajador, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), representada por la Dra. Julieta Castellanos, en su cargo de Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y La Asociación Hondureña de Becarios del Japón, Representada por el Ing. Jorge Urquía en su cargo de Presidente, en el uso de sus atribuciones y en el marco de la Misión y Objetivos de cada una de las Instituciones por ellos representadas, llegaron a un entendimiento con la presente CARTA DE INTENCIONES como base para el desarrollo de un Plan de Cooperación en el ámbito de "Divulgación de la Lengua, Arte y la Cultura Japonesa".

Todas las partes DECLARAN la INTENCIÓN de que la cooperación entre la Embajada del Japón, la UNAH y La Asociación Hondureña de Becarios del Japón, contribuya a:

- La búsqueda de mecanismos viables y pertinentes para facilitar el desarrollo conjunto de actividades de colaboración mutua, tendientes a construir y divulgar valores éticos, identidad nacional y cultural, en la UNAH y en la sociedad hondureña, promoviendo el desarrollo de la lengua, arte y la cultura Japonesa.
- 2. El fortalecimiento de la divulgación del idioma japonés y la cultura japonesa, con la participación de docentes de la UNAH y la Asociación Hondureña de Becarios del Japón como también autoridades de la Embajada del Japón, la gestión y sostenibilidad de un programa orientado a divulgar mediante cursos libres, el idioma Japonés, la cultura y arte Japonesa en Honduras.
- 3. Que la UNAH en conjunto con las tres partes, Supervisen el contenido de los cursos libres del idioma Japonés. Asimismo la UNAH será responsable de la asignación de aulas correspondientes a cada nivel que se ofrecerá en distintos horarios (Anexo 1), la Embajada del Japón ofrecerá materiales educativos para cursos libres del idioma Japonés, y la Asociación Hondureña de Becarios del Japón tienen a su cargo el control administrativo de los cursos libres en coordinación con el Departamento de Lenguas y Culturas Extranjeras de la UNAH.
- 4. Que la Embajada del Japón se esfuerce para la llegada de profesores del idioma japonés dependiendo de la situación de la seguridad de la sociedad hondureña.

- La coordinación interinstitucional e interdisciplinaria al interior y entre las entidades actuantes para obtener la mayor efectividad posible en cuanto a objetivos y resultados propuestos.
- 6. Que para el inicio de las actividades que a corto y mediano plazo, todas las instituciones involucradas en esta Carta de Intenciones asignen recursos humanos para la realización de reuniones de trabajo, las cuales se hagan con una periodicidad de un mes, que permiten la conformación de los cursos libres del idioma japonés en la UNAH, que sirva de sustento concreto a dicho convenio.

Para darle seguimiento a esta Carta de Intención y coordinar las actividades tendientes a la realización de los cursos libres de idioma japonés, se asigna como enlaces por parte de la Embajada del Japón a la Sección de Relaciones Públicas y Culturales; por parte de la UNAH a la Vicerrectoría Académica y la Escuela de Lenguas y Culturas Extranjeras de la Facultad de Humanidades y Artes y por parte de la Asociación Hondureña de Becarios del Japón a la junta Directiva de esta.

Se firma la presente en tres (3) originales en Tegucigalpa M.D.C, a los seis (6) días del mes de junio del 2014.

Kenji|**,**Okada

Presidente AHBEJA

Embajador de la Embajada del Japón

Julieta Castellanos

RECTORA UNAH